

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"



XXXVIII FERIA 2019

INTERNACIONAL DEL LIBRO

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Sede
Horarios
Material de exhibición
De los estands
Registro
Contrato
Alta de proveedor
Vales de libros
Pago
Estand
Criterios para la instalación del estand
Cancelaciones
Montaje y Desmontaje
Restricciones y Sanciones
Caso fortuito o de fuerza mayor
Contacto

El Instituto Politécnico Nacional
por medio de la Dirección de Publicaciones

CONVOCA:

A las casas editoras, nacionales y extranjeras, y a distribuidoras editoriales que al momento del registro cuenten con carta de autorización del sello editorial que representan, instituciones de educación superior, asociaciones culturales, organismos internacionales y gubernamentales, a participar en la **XXXVIII Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional (FIL-IPN)**, que se llevará a cabo del 30 de agosto al 8 de septiembre del presente año, y que para esta edición tendrá como invitado de honor al Estado Plurinacional de Bolivia.

Los expositores se comprometen a conocer y cumplir responsable y escrupulosamente las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

Sede

Centro Cultural Jaime Torres Bodet, Plaza Lázaro Cárdenas y estacionamientos ubicados en la Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, esquina Av. Wilfrido Massieu, Colonia Zacatenco, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.

Horarios

La inauguración tendrá lugar el día 30 de agosto del año en curso a las **11:00 horas**.

El horario de atención al público será de lunes a viernes de **10:00 a 19:00 horas** y los fines de semana de **11:00 a 20:00 horas**.

Respecto del personal que el expositor designe para atender su stand, deberá presentarse con 45 minutos de anticipación al horario que inicia la *FIL-IPN* para realizar la apertura. El personal deberá mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días de la Feria y dentro del horario establecido.

No se permitirá a ningún expositor permanecer en el área de la *FIL-IPN* fuera de dichos horarios.

Material de exhibición

Los expositores únicamente podrán poner a la venta material editorial en los siguientes formatos: libros impresos, publicaciones periódicas, CD, DVD o *Blu-ray* culturales, *e-books*, material didáctico, libros en braille y *software*.

El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar, limitar o prohibir la exhibición de aquellos productos que, a su juicio, no estén relacionados con el objetivo de la Feria, señaladamente el material didáctico y el libro infantil, cuyos productos serán exhibidos exclusivamente en el área destinada para tal fin (Área infantil), y cuya relación de artículos deberá reportarse anticipadamente, producto por producto, para su análisis y autorización.

El horario de resurtido será de las 9:00 a las 9:45 horas (L-V) y de 10:00 a 10:45 (S-D) y **deberá informar por escrito** al Comité Organizador con el Lic. Raymundo Silva Aguirre, Jefe de la División de Comercialización de la Obra Editorial.

De igual forma, queda estrictamente prohibida la venta de cualquier otro artículo como juguetes, aparatos electrónicos y eléctricos, instrumentos médicos, cosméticos, bolsas, relojes y en general cualquier otro tipo de producto no autorizado por el Comité Organizador.

En caso de que más de un expositor esté interesado en exhibir el mismo sello editorial como distribuidor autorizado, se dará prioridad a aquel que concluya primero el trámite de registro y entregue la carta de autorización como representante exclusivo, firmada por la autoridad competente de dicha editorial.

Con el propósito de incentivar el mercado editorial y respaldar las acciones de fomento a la lectura, todas las casas editoras participantes en la *FIL-IPN 2019*, deberán donar a los asistentes a la Feria un número de libros, con antigüedad no mayor a cinco años de publicación, equivalente al número de metros contratados tal y como se muestra en la tabla 1. Para tal efecto, los libros se deberán dejar en custodia ante el Comité Organizador para que éste a su vez los entregue, previa identificación y firma de los asistentes, en los diferentes talleres, conferencias, presentaciones de libro, actividades de ciencia y tecnología, espectáculos musicales y artísticos. Se levantará acta de entrega de libros que deberá firmar tanto el Comité organizador como la casa editora participante.

El Comité Organizador se compromete a publicar diariamente el programa de promoción de libros.

De los estands

El costo único por metro cuadrado es de \$2,600.00 (Dos Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)

La *FIL-IPN* ofrece 8 tipos de estand de acuerdo con el siguiente tabulador:

| TIPO | DIMENSIONES (m ²) | Tabla 1. | | INCLUYE | | | |
|------|-------------------------------|---------------|---------------------|-------------------------|--------|---------|----------------------|
| | | COSTO (pesos) | Libros en promoción | MESAS (2.80 m x 0.60 m) | SILLAS | GAFETES | CONTACTOS ELÉCTRICOS |
| A | 6 | 15,600.00 | 10 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| B | 12 | 31,200.00 | 15 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| C | 18 | 46,800.00 | 20 | 2 | 2 | 4 | 2 |
| D | 24 | 62,400.00 | 30 | 3 | 4 | 4 | 2 |
| E | 30 | 78,000.00 | 40 | 3 | 4 | 6 | 3 |
| F | 36 | 93,600.00 | 45 | 4 | 4 | 6 | 3 |
| G | 48 | 124,800.00 | 60 | 4 | 4 | 8 | 4 |
| H | 60 | 156,000.00 | 75 | 5 | 6 | 10 | 4 |

Los expositores contarán con los siguientes servicios:

- Identificador *FIL-IPN* con el nombre de la editorial.
- Cafetes
- Iluminación general.
- Acceso a zona de carga y descarga, a nivel de piso, durante dos días de montaje y dos de desmontaje.
- Catálogo de expositores y programa cultural impreso
- Difusión y promoción de la *FIL-IPN* en diversos medios de comunicación.
- Presencia de medios de comunicación durante la *FIL-IPN*.
- Protección Civil y ambulancia.
- Vigilancia.
- Sanitarios.
- Limpieza.
- Extintores.
- Cajero automático.

Los expositores tendrán que proporcionar al Comité Organizador una lista del personal autorizado para atender el stand y la copia de su identificación oficial antes del 27 de agosto. Los gafetes serán intransferibles y el personal deberá identificarse ante el Comité Organizador de la *FIL-IPN*.

Registro

La ficha de registro para participar en la *FIL-IPN* se encuentra disponible en la siguiente liga <https://www.ipn.mx/assets/files/publicaciones/docs/fil/2019/registro-fil-ipn-2019.pdf> y deberá ser requisitada en su totalidad. El registro estará habilitado hasta el viernes 31 de mayo de 2019. Y éste se considerará concluido hasta que se reciba **Formato de autorización** debidamente firmado por la División de Comercialización de la Obra Editorial de la Dirección de Publicaciones.

Contrato

De conformidad con la normatividad vigente del Instituto Politécnico Nacional, es requisito indispensable que los expositores firmen un Contrato de Uso Temporal de Espacio.

Es importante señalar que la información que declare el expositor en la ficha de registro, será la misma que el Comité Organizador utilizará para generar el Contrato y la factura. De igual modo, el pago hecho por el expositor (denominación o razón social) deberá coincidir con la ficha de registro y no podrá modificarse bajo ninguna circunstancia.

La recepción de documentos y la firma de Contratos se llevará a cabo a partir de su registro y concluirá el viernes 31 de mayo de 2019 a las 18:00 horas.

El expositor deberá proporcionar documentación original para cotejo y entregar copias legibles de las siguientes actas o documentos:

a) Acreditación de la personalidad del usuario:

- Acta de nacimiento (en caso de persona física).
- Acta Constitutiva, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (en caso de persona moral).

b) Poder Notarial que faculte al apoderado o representante legal para suscribir el Contrato (en caso de persona moral).

c) Identificación oficial del apoderado o representante legal.

d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

e) Comprobante de domicilio fiscal y legal.

f) Formato 32D del SAT.

g) Relación de artículos que exhibirá durante la *FIL-IPN* y que deberá reportar, en archivo digital, en formato EXCEL, y cuya descarga la puede llevar a cabo en la liga [Formato sellos editoriales](#)

h) Carta vigente de autorización de la editorial a la que representa.

Para los expositores de la pasada edición, únicamente traer actualizados los documentos de los incisos *e*, *f*, *g* y *h* u otro documento que se haya modificado durante el presente año.

Alta de proveedores

Los expositores que deseen recibir vales tendrán que haber concluido el trámite de Alta en el Padrón de Proveedores del IPN antes del día 31 de mayo del año en curso. Y todos aquellos que ya hayan realizado el trámite en años anteriores, de todas maneras, deberán revisar su estatus en el Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Publicaciones antes que dé inicio la *FIL-IPN*.

Todos los expositores que no hayan realizado o no hayan concluido exitosamente su trámite de Alta, en la fecha estipulada, **deberán abstenerse de recibir los vales de libros**, en virtud de que estos no serán autorizados para su pago.

Para recibir asesoría respecto al trámite de Alta como proveedor del IPN podrán comunicarse con la Contadora Guadalupe Murgo Maldonado al teléfono 57 29 6000, extensión 66518.

Nota aclaratoria: el Alta de proveedor en el IPN **NO ES LO MISMO** que el Contrato de Uso Temporal de Espacio, por lo que deberán llevarse a cabo los **dos trámites obligatoriamente**.

Vales de libros

Cada año, el Instituto Politécnico Nacional otorga a sus trabajadores docentes y al personal de apoyo para la superación académica la prestación de vales de libros para canjearse en la *FIL-IPN*, las Librerías Politécnicas y las librerías de las casas editoras participantes.

Las editoriales deberán registrar ante el Comité Organizador la existencia de sus librerías con un comprobante de domicilio actualizado, fiscal y legal.

Queda totalmente prohibida la recepción de vales en cualquier otra sede que no sea la *FIL-IPN* o que no se haya reportado previamente en el proceso de registro.

Los expositores que deseen realizar el canje de vales deberán acudir al Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Publicaciones, previa cita, de acuerdo con el calendario establecido que será publicado, junto con el "Protocolo de entrega de vales y trámite de pago, antes del inicio de la Feria.

El expositor podrá facturar exclusivamente los sellos editoriales que haya reportado inicialmente y que hayan sido autorizado en el proceso de registro.

Durante el periodo de la Feria, al finalizar la jornada de cada día -de 19:00 a 19:30 horas de lunes a viernes, y de 20:00 a 20:30 horas sábados y domingos-, las editoriales deberán entregar en el stand del IPN el "Formato preliminar de conteo de vales" con la finalidad de que su pago se agilice y no genere contratiempos o incluso cancelación.

Pago

Las cuotas estipuladas serán abonadas a nombre del IPN-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES y podrán realizarse, mediante depósitos o transferencias electrónicas, en la cuenta bancaria BBVA BANCOMER, número 0135976502, clabe 012180001359765026 y deberán referenciarse al número de contrato y razón social.

El pago único del stand tendrá como fecha límite el **7 de junio del 2019**. Cualquier expositor que no lo haya realizado tendrá por cancelada su participación.

El expositor deberá notificar inmediatamente al Comité Organizador el pago realizado, remitiendo, a la División de Comercialización de la Obra Editorial de la Dirección de Publicaciones, las fichas originales de los depósitos o las copias de las transferencias electrónicas para que se le asigne un número de registro.

Estand

La asignación del estand se establecerá en función del lugar ocupado en años anteriores, siempre y cuando haya concluido la firma de contrato y pago correspondiente en las fechas establecidas en estas Bases de Participación y su material de exhibición corresponda a la clasificada por las diversas áreas de la Feria: editorial, universitaria, infantil, tecnológica.

Caso contrario, el Comité Organizador dispondrá libremente la ubicación del expositor.

Las dimensiones y accesos de los estands no podrán ser modificados bajo ningún motivo y se acatará y respetará lo establecido en el plano de distribución.

Tampoco estará permitido intercambiar estands, subarrendarlos, en partes o en su totalidad, ni compartirlos con otros expositores de la *FIL-IPN* o ajenos a ella.

El Comité Organizador se reserva el derecho de reubicar los estands asignados por causas de seguridad, casos de fuerza mayor, desviaciones a las presentes Bases o creación de nuevas áreas.

Criterios para la instalación del estand:

- **Altura.** 3 metros máximos para muros, divisiones, logotipos y decoraciones.
- **Material del estand.** Madera, aluminio, octanorm, MDF, siempre y cuando se encuentre en óptimas condiciones. Si instala alguna plataforma o templete bajo el estand, deberá incluir la señalización obligatoria de seguridad.
- **Publicidad.** Uso permitido únicamente de los sellos editoriales que expone. Queda prohibido publicitar temas políticos, religiosos o de otro orden ajeno a su sello editorial y material de exposición.
- **Acabado.** Deberá considerar, en su diseño y decoración, colores claros para beneficiar la iluminación del área de expositores.
- **Delimitación.** El estand deberá instalarse sin que obstruya el espacio asignado, la visibilidad de los demás expositores y los espacios de circulación de los estands contiguos.
- Los estands deberán considerar en su diseño una cubierta plana con acabado color blanco en la parte trasera para que cubra el espacio de contacto con el estand próximo.

Los expositores deberán presentar un proyecto de su estand ante el Comité Organizador de la *FIL-IPN* para su aprobación a más tardar el **29 de junio del año en curso**. El proyecto de estand debe contener imagen y las características físicas.

El Comité Organizador de la *FIL-IPN* hará las adecuaciones necesarias, en caso de incumplimiento de los criterios para la instalación de estands, y aclara que es responsabilidad del expositor los gastos que éstas generen.

Cancelaciones

El expositor que, una vez registrado, decida no participar, deberá presentarlo por escrito. No habrá devolución del pago.

Montaje y Desmontaje

El montaje se realizará los días **28 y 29 de agosto de 8:00 a 20:00 horas.**

El desmontaje se llevará a cabo a **partir de las 20:00 horas del día domingo 8 y hasta las 22:00 horas del lunes 9 de septiembre.** Los expositores no podrán comenzar a realizar maniobras de desmontaje antes de ese término.

Restricciones y Sanciones

Los expositores no podrán:

1. Usar iluminación adicional. En caso de violación a este requerimiento, el daño que se genere en las instalaciones de la *FIL-IPN* deberá ser pagado en su totalidad por el expositor directamente responsable.
2. Acceder a las áreas que el Comité Organizador especifique como restringidas.
3. Invadir los espacios de circulación.
4. Usar equipos de sonido o altavoces en los stands, a excepción de los complementos de algunos artículos que se exhiban como videos, discos o audiolibros, siempre y cuando sea con un volumen moderado y no altere ni moleste el desarrollo de la *FIL-IPN*.
5. Usar materiales inflamables o corrosivos.
6. Fumar dentro de las instalaciones del Instituto.
7. Introducir, consumir o comercializar bebidas alcohólicas o estupefacientes, ni portar armas de cualquier tipo.
8. Presentar conductas inapropiadas o de abuso con los organizadores de la *FIL-IPN* ni con compañeros expositores o público en general.
9. Discriminar por motivos de raza, religión, género, edad, orientación sexual, condición física, socioeconómica o por algún otro motivo.
10. Dejar sin atención el stand. Los expositores están obligados a contar de manera permanente con personal para la atención al público.
11. Desmontar el stand antes de la fecha y hora establecida.
12. Dejar los stands sin cubiertas o protección al cierre de las actividades diarias. La cobertura de los stands deberá llevarse a cabo con malla de plástico.
13. Causar daños a equipos e infraestructura del Instituto; en dicho caso, el responsable deberá pagar el costo total de la reparación que fije el Comité Organizador.
14. Recibir contraprestaciones en especie.
15. Hacer alguna otra actividad ajena al objetivo de la contratación.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

En caso de que los expositores no observen las restricciones anteriores, el Comité Organizador **podrá dar inmediatamente de baja su participación en la *FIL-IPN***, sin derecho a devoluciones de las cuotas estipuladas en el Contrato, e incluso, ser remitidos a las autoridades competentes.

Caso fortuito o de fuerza mayor

El Comité Organizador de la *FIL-IPN* no se hace responsable por daños ni por pérdidas causadas por incendios, vandalismo o fenómenos naturales. El trámite y costo de seguros es responsabilidad de los participantes.

Cualquier situación no prevista en estas Bases de Participación o en el Contrato de Uso Temporal de Espacio será evaluada por el Comité Organizador de la *XXXVIII Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional 2019*.

Contacto

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse con el Lic. Raymundo Silva Aguirre, Jefe de la División de Comercialización de la Obra Editorial, a los teléfonos 57 29 6000, extensiones 66509 y 66505.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"



XXXVIII FERIA

INTERNACIONAL DEL LIBRO

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

2019

FECHAS IMPORTANTES:

| | |
|----------------------------|---|
| 9 DE MAYO | Inicio de registro de expositores. |
| 31 DE MAYO | Límite para realizar registro y recibir documentos. |
| 7 DE JUNIO | Límite para realizar pago único y firma de contratos. |
| 14 DE JUNIO | Límite para darse de alta o actualizar su estatus como proveedor del IPN. |
| 29 DE JUNIO | Entrega de proyecto de stand. |
| 28 Y 29 DE AGOSTO | Montaje. |
| 30 DE AGOSTO | Inauguración de la <i>FIL-IPN</i> . |
| 8 DE SEPTIEMBRE | Conclusión de la <i>FIL-IPN</i> . |
| 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE | Desmontaje a partir de las 20:00 horas. |
| 9 DE SEPTIEMBRE | Inicia periodo de entrega de facturas para canje de vales. |
| 4 DE OCTUBRE | Concluye periodo de entrega de facturas para canje de vales. |

<https://www.ipn.mx/bibliotecas-publicaciones/>